



**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA,
CONTRATACIONES Y PATRIMONIO**

A la vista de los siguientes antecedentes:

1º.- Con fecha 10 de noviembre de 2.020, por la Sra. Concejala Delegada de Comercio, se solicita que se inicie expediente para la autorización del uso privativo normal del bien de dominio público sito en Plaza de España para la instalación de un Carrusel Infantil de Época por un periodo de dos años y durante los meses comprendidos entre el último viernes del mes de octubre hasta el último domingo del mes de mayo.

2º.- Con fecha 13 de noviembre de 2.020, se emitió informe del Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

3º.- Con fecha 19 de noviembre de 2.020, se redactó e incorporó al expediente las bases que ha de regir la adjudicación de la licencia.

4º.- Con fecha 27 de noviembre de 2.020, por el Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y las bases se ajustan a los requisitos exigidos legalmente, procediendo su aprobación por la Sra. Concejala de Contrataciones y Patrimonio.

Por ello, de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2019,

H E R E S U E L T O

PRIMERO: Aprobar el expediente para la autorización del uso privativo normal del bien de dominio público sito en Plaza de España para la instalación de un Carrusel Infantil de Época por un periodo de dos años y durante los meses comprendidos entre el último viernes del mes de octubre hasta el último domingo del mes de mayo.

SEGUNDO: Aprobar las bases que ha de regir el concurso, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación a los siguientes funcionarios:



Titular: EL Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio, D. Juan Espino Martín.
Suplente: El Director General de Urbanismo, D. Ignacio Candela Maeztu.

Titular: Dña. Patricia Villafana Gómez
Suplente: D. Pedro Pilo Cebrián.

Titular: El Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez.
Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.
Titular: EL titular de la Asesoría Jurídica, D. José Ángel Rodríguez Jiménez.
Suplente: D. Carlos Jiménez Redondo
Titular: La Asesora Jurídica de Contrataciones, Dña. Mariola Orrego Torres.
Suplente: D. Cesar Santos Hidalgo.
Titular: Técnico de Urbanismo, D. Francisco García Blázquez
Suplente: D. Ángel Cid Benítez

CUARTO: Publicar en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo establecido puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Mérida, 27 de noviembre de 2020
La Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio

Fdo. Carmen Yáñez Quirós